



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **G-2020/11**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-07-2020 a las 13:58 horas.



## Asistencia técnica para la elaboración de la documentación necesaria para la convocatoria de dos concursos para el otorgamiento de concesiones de dominio público portuario en las dársenas de embarcaciones menores del Puerto de Las Palmas y del puerto de Puerto del Rosario

- Valor estimado del contrato 151.000 EUR.
- Importe 161.570 EUR.
- Importe (sin impuestos) 151.000 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 8 Mes(es)
  - Observaciones: Véase el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
- Lugar de ejecución ES70 Canarias Puerto de Las Palmas y Puerto de Puerto del Rosario
- Clasificación CPV
  - 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [G 2020 11 20200727 DEUC.zip](#)
- [G 2020 11 20200727 PLANO DEM LAS PALMAS.PDF](#)
- [G 2020 11 20200727 PLANO MD PUERTO DEL ROSARIO.PDF](#)

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=aFuqCXz9p8Omq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aFuqCXz9p8Omq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

- **Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas**
- Tipo de Administración Entidad de Derecho Público
- Actividad Principal 19 - Infraestructuras
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.palmasport.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VeP7g2%2BdHQI%3D>

### Dirección Postal

- c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
- (35008) Las Palmas de Gran Canaria España
- ES70

### Contacto

- Teléfono +34 928214407
- Fax +34 928214460
- Correo Electrónico [agonzalez@palmasport.es](mailto:agonzalez@palmasport.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/08/2020 a las 23:59

## Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

## Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/08/2020 a las 14:00  
→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 06/10/2020 a las 11:00 horas  
→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias

## Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

## Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

### Lugar

→ Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

### Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se contempla la asistencia de público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Asistencia técnica para la elaboración de la documentación necesaria para la convocatoria de dos concursos para el otorgamiento de concesiones de dominio público portuario en las dársenas de embarcaciones menores del Puerto de Las Palmas y del puerto de Puerto del Rosario

→ Valor estimado del contrato 151.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 161.570 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 151.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: Véase el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Lugar de ejecución

→ Puerto de Las Palmas y Puerto de Puerto del Rosario

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

**Dirección Postal**

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Véase el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Plazo

→ Descripción: DEM LAS PALMAS: - Informe de tasación; Borrador Estudio de viabilidad económica; e Informe jurídico concesiones existentes: 3 meses. - Estudio de viabilidad económica: 1 mes. - Borrador Pliegos de Bases y de Condiciones: 3 meses. - Pliegos de Bases y de Condiciones: 1 mes. DEM PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO: - Informe de tasación; y Borrador Estudio de viabilidad económica: 3 meses. - Estudio de viabilidad económica: 1 mes. - Borrador Pliegos de Bases y de Condiciones: 3 meses. - Pliegos de Bases y de Condiciones: 1 mes.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 39ª.1 del PCAP

→ Consideraciones tipo social - Véase la cláusula 39ª.2 del PCAP

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - REQUISITO: Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones

estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá, igualmente, contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. No podrán concurrir a la licitación aquellas empresas que hubieren participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LCSP los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4 letras a y b del PCAP.

- No prohibición para contratar - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que se halle incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.g del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.g del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - REQUISITO: Las licitadoras de antigüedad (fecha de creación de la empresa) igual o mayor a cinco (5) años deberán acreditar experiencia en los últimos tres (3) años en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la presente licitación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 de la anualidad media del contrato, es decir, igual o superior a ciento cinco mil setecientos (105.700,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - REQUISITO: Todas las licitadoras deberán acreditar que disponen del equipo humano mínimo exigido en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.d del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - REQUISITO: También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato. En caso de ser necesario este seguro se deberá concertar, renovar o prorrogar para garantizar el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.
- Cifra anual de negocio - REQUISITO: Las licitadoras podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, es decir, al menos, doscientos veintiséis mil quinientos (226.500,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC

según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.e del PCAP.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Electrónico 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Electrónico 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 2) del PCAP.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Electrónico 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones económicas
- **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 3) del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Precio del contrato**
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 40
  - **Expresión de evaluación** : ANEXO NÚMERO CINCO del PCAP.
  - **Cantidad Mínima** : 24
  - **Cantidad Máxima** : 40

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- **Medios humanos y materiales**
  - **Ponderación** : 20
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 20
- **Memoria metodológica y programa de actuaciones**
  - **Ponderación** : 40
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 40

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

